

# MEMORIA FINAL

---

## PROYECTO DE INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE 2017-2018

### DISTINTOS MODELOS DE TUTORÍAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. DETERMINACIÓN DE LA ADECUACIÓN A LAS DISTINTAS FINALIDADES

(ID2017/066)

**Coordinador del Proyecto:**

Estrella Toral Lara (Prof<sup>a</sup> Contratada Doctora Derecho Civil)

**Equipo de Trabajo:** *Todos ellos, profesores/as doctores/as*

Juan Pablo Aparicio Vaquero

Alfredo Batuecas Caletrío

María José Calvo San José

Mercedes Curto Polo (UNED)

Eva Dominguez Pérez

M<sup>a</sup> Ángeles Egusquiza Balmaseda (UPNa)

Isabel García Martín

José Ramón García Vicente

Carmen González León

Teresa Hualde

Rafael Lara González (UPNa)

Pilar Maestre Casas

Pilar Martín Aresti

Nieves Martínez Rodríguez

María José Vaquero Pinto

M<sup>a</sup> del Mar Velázquez Sánchez

Por Resolución del Vicerrectorado de Docencia de noviembre de 2017 se concedió una Ayuda al proyecto *“DISTINTOS MODELOS DE TUTORÍAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. DETERMINACIÓN DE LA ADECUACIÓN A LAS DISTINTAS FINALIDADES” (ID2017/066)*, presentado por un grupo de profesores del Máster de Derecho Privado Patrimonial (Interuniversitario, impartido junto con la Universidad Pública de Navarra) dentro del Programa de Ayudas de la Universidad de Salamanca a Proyectos de Innovación y Mejora Docente, curso 2017-2018.

La *Convocatoria* de las Ayudas en el seno del citado Programa tenía por objetivo generar proyectos de mejora en la planificación y desarrollo de las enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Grado y Máster, señalándose en dicha *Convocatoria* que los Proyectos deberían concurrir en alguna de las siguientes acciones:

1. Innovación en metodologías docentes para clases teóricas y prácticas
2. Innovación en la gestión on-line de los procesos de enseñanza y aprendizaje
3. Innovación en la evaluación de los estudiantes
5. Fomento de la cultura emprendedora
6. Propuestas de carácter institucional para la innovación en la organización docente

El Proyecto concedido, cuya Memoria ahora se presenta, se solicitó al amparo de la acción 1 (“Innovación en metodologías docentes para clases teóricas y prácticas”), para el desarrollo de *Proyectos dirigidos a la innovación en: las clases magistrales, estudios de casos prácticos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos, aprendizaje cooperativo y clases prácticas*

En este marco, eran objetivos del Proyecto

1. Fomentar la comunicación y cercanía en la relación entre profesores y estudiantes para que dé lugar a un nuevo tipo de relación e intercambio docente entre profesores y alumnos, con flujo constante y recíproco de (in)formación.

2. Obtener mayor integración y acompañamiento en las labores de aprendizaje.

3. Mejorar la evaluación continua de los alumnos.

4. Lograr mayor implicación y motivación del profesorado y de los estudiantes, al fomentar una relación más cercana y constante.

La solicitud se hizo sin especial petición de financiación, por lo tanto, no procede la presentación de ninguna memoria económica.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y en cumplimiento de lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria, se procede a presentar la siguiente

## **MEMORIA DE RESULTADOS**

- 1.- INTRODUCCIÓN**
- 2.- FUNCIONES QUE LAS TUTORÍAS PUEDEN CUMPLIR**
- 3.- VALORACIÓN DE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER LAS TUTORÍAS CON CARÁCTER OBLIGATORIO**
- 4.- CRITERIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE TUTORÍAS GRUPALES O TUTORAS INDIVIDUALES**
- 5.- EL CORREO ELECTRÓNICO EN LAS TUTORÍAS**
- 6.- VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

La tutoría se considera una estrategia básica para la orientación individualización y seguimiento del aprendizaje de los estudiantes, sobre todo cuando se utilizan metodologías en las que se otorga un papel protagonista a los estudiantes. No obstante, en ocasiones, la carencia de tiempo, el exceso de estudiantes, la insuficiencia de espacios adecuados para su desarrollo, o la falta de conocimiento sobre la mejor manera de desarrollar la tutoría, implican que no se utilice todo el potencial de este instrumento.

Por este motivo, el presente proyecto ha pretendido determinar las mejores vías para desarrollar las tutorías dependiendo de los fines que pretendan lograrse con las mismas, siempre con la finalidad de conseguir preparar al estudiante para su aprendizaje autónomo, motivándole y transfiriéndole progresivamente la responsabilidad y control sobre el aprendizaje, así como fomentando su pensamiento reflexivo.

Para ello, se han realizado distintas entrevistas y reuniones con los alumnos y con el profesorado del Master, para debatir las cuestiones que a continuación se relatan. Como se verá, se han obtenido algunas conclusiones bastantes claras relativas a cuándo deben utilizarse las tutorías individuales, cuándo y cómo las grupales, así como la conveniencia de utilizar el correo electrónico con la finalidad de tutorización.

Como consecuencia de estos debates con los profesores y los alumnos, además, se han implementado mecanismos de evaluación continua para los que se prepara a los estudiantes a través de las tutorías. Los resultados han sido muy positivos por lo que se mantendrán en el tiempo,

Parece claro que en la actualidad, máxime en titulaciones como las de Master, la transmisión de los contenidos por parte del profesor no debe limitarse a la exposición oral de las materias. No puede restringirse a las clases magistrales. Deben seleccionarse y diseñarse actividades variadas y adecuadas para facilitar la adquisición del aprendizaje y su consolidación por parte del estudiante, conseguir la profundización en los conocimientos y la capacidad para realizar actividades de alta exigencia cognitiva que implique la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, la crítica a los mismos y la construcción de nuevas soluciones cuando ello sea posible.

Entre el profesorado se reconoce que en clases de Master , en las que no existe un número excesivo de alumnos, nos encontramos ante la situación idónea para poner en práctica este tipo de tareas, y realizar la orientación y el seguimiento necesario para que formen parte de su evaluación.

Para ello, como se ha dicho, debe fomentarse el aprendizaje autónomo del estudiante, que además permite que cada uno pueda aprender a su ritmo, según sus capacidades y conocimientos anteriores. La consecución de este objetivo implica que el estudiante dedique tiempo a buscar la información necesaria, y que disponga de tiempo para su asimilación. Además, resulta imprescindible la orientación, la guía del estudiante y su motivación.

En las entrevistas con el profesorado se reconocen las graves carencias existentes en el alumnado en relación con la motivación, y la inexistencia de suficientes estrategias para la incentivación. Estos extremos son confirmados en las reuniones con los estudiantes. Tanto el profesorado como los estudiantes reconocen que las tutorías pueden ser eficaces en la labor de motivación. Así, conforme manifiestan los estudiantes, aunque en muchas ocasiones comienzan el curso motivados y con ganas de trabajar, con posterioridad se encuentran perdidos o no saben cómo afrontar determinadas tareas o determinados

problemas que surgen durante el curso. La orientación en el desarrollo de las tareas que se proponen a los alumnos, su retroalimentación y empoderamiento puede realizarse de manera idónea a través de las tutorías, y se reconoce como un mecanismo muy positivo en la motivación de los estudiantes.

De nuevo, conforme manifiestan los estudiantes en las reuniones realizadas: responder a preguntas que se les plantean durante el aprendizaje, establecer exigencias en la asignatura que les obliguen a trabajar a diario, y sentirse acompañados en los momentos de dificultad son aspectos que se perciben como fácilmente alcanzables a través de las tutorías, y que consideran imprescindibles para mantener la motivación.

Por otra parte, se ha recomendado al profesorado que, a la hora de plantear las tareas a desarrollar por los estudiantes, se les dé la opción de poder escoger entre distintos tipos de trabajos. Debe valorarse la posibilidad de que los estudiantes los realicen en grupo, e incluso se propone la posibilidad de acompañar la asignación de la tarea con un guion que evite las dificultades que los estudiantes suelen encontrar en su desarrollo.

## **2.- FUNCIONES QUE LAS TUTORÍAS PUEDEN CUMPLIR**

Las finalidades que deben intentar cumplirse a través de las tutorías son:

- Preparar a los estudiantes para la labor de aprendizaje autónomo, animándoles a la búsqueda de conocimientos pero acompañándoles y orientándoles en esa labor.
- Incentivar la utilización de herramientas de aprendizaje y acompañar en su utilización cuando se considere necesario
- Preparación de materiales didácticos que se pongan a disposición del estudiante
- Orientación en el aprendizaje general de las asignaturas
- Orientación en las tareas encomendadas

- Seguimiento y evaluación continua de los estudiantes
- Resolución de problemas de aprendizaje o problemas personales de los estudiantes
- Fomentar hábitos de trabajo y estrategias de estudio favorables para el aprendizaje en aquellos supuestos en los que los estudiantes manifiesten carencias en este ámbito.

### **3.- VALORACIÓN DE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER LAS TUTORÍAS CON CARÁCTER OBLIGATORIO**

Dada la innegable conveniencia de desarrollar tutorías a lo largo del curso, el equipo se ha planteado si sería recomendable su establecimiento obligatorio en todas las asignaturas del Master.

Frente a algunas opiniones favorables, tanto entre profesores como estudiantes, se decide que la finalidad de la tutoría se frustra totalmente si se establece la obligación de acudir a la misma. Es mayoritaria la opinión de que la tutoría individual debe hacerse a demanda.

Para tratar de solventar las reticencias de los alumnos a su práctica, se propone incentivar su uso a través de la propia proposición de trabajos científicos evaluables para cuya realización sea necesaria o muy conveniente la tutoría, como ocurre en el caso de los TFM, en el que el alumno se reúne periódicamente con el profesor.

Por otra parte, cuando se considere imprescindible o muy conveniente para un concreto estudiante en una determinada asignatura, debe el propio profesor proponer esa tutoría, sugiriéndosela al estudiante de manera discreta y tratando de no forzarla.

Es importante hacer comprender al alumno la importancia de la tutoría, y que forma parte de la actividad completa del curso, pero no se ha considerado conveniente forzarlas a través del establecimiento de su obligatoriedad.

Sí conviene, sin embargo, recomendarles su asistencia a las mismas, informarles sobre las diferentes posibilidades existentes y orientarles en estrategias que ayuden a maximizar el rendimiento de la tutoría, como puede ser la importancia de ir apuntando dudas o cuestiones conflictivas que puedan ir surgiendo para plantearlas con posterioridad al profesor a través de una tutoría. También puede ser interesante adelantar por correo electrónico los aspectos que pretenden tratarse para una mejor planificación.

Se acuerda, además, que en la Jornada de Incorporación se insistirá al alumnado sobre la importancia de las tutorías, sus funciones y finalidades, y la conveniencia de concertar al menos una tutoría con alguno de los profesores de cada módulo. También se acuerda designar un tutor a cada alumno, que coincidirá con su director de TFM, que realizará una supervisión general de la evolución de cada estudiante.

#### **4.- CRITERIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE TUTORÍAS GRUPALES O TUTORÍAS INDIVIDUALES**

En el seno de las reuniones realizadas, el grupo también se ha planteado el establecimiento de criterios que nos permitan determinar cuándo resultan más beneficiosas las tutorías individuales y cuándo las grupales.

Es opinión mayoritaria que, a pesar de los aspectos positivos de las tutorías grupales, éstas no pueden sustituir íntegramente a las tutorías individuales, al menos no para todos los estudiantes. Indudablemente las tutorías individuales suponen la posibilidad de que el profesor ofrezca un trato mucho más personalizado y directo, acorde con las especificidades personales del estudiante. Es decir, las tutorías individuales ofrecen la posibilidad de atender a las concretas necesidades de conocimiento del estudiante, a sus concretos problemas personales o de aprendizaje.

No obstante, también es necesario ser cuidadoso en la utilización de las tutorías individuales, para evitar caer en el riesgo de terminar aislando a los estudiantes más necesitados de atención del resto de sus compañeros, como consecuencia del desarrollo de una docencia excesivamente individualizada.

Ahora bien, cierto es que cuando se desarrollan tutorías grupales en relación con concretas actividades de evaluación propuestas, éstas pueden ser más efectivas y enriquecedoras que las realizadas de manera individual. Ello por dos motivos fundamentales:

En primer lugar, porque resulta muy poco eficiente repetir las mismas ideas individualmente a cada estudiante. Lo cierto es que cuando se trata de dar directrices para la elaboración de una determinada tarea, dar orientaciones de carácter general, facilitar instrumentos o mecanismos de acercamiento a la materia... todas estas acciones pueden realizarse de manera más eficiente desde una tutoría colectiva.

En segundo término, porque las opiniones, sugerencias o problemas manifestados por alguno de los miembros del grupo pueden ayudar y enriquecer al resto de los miembros.

Así, en el presente curso académico prácticamente todo el profesorado ha desarrollado tareas de evaluación, individualizadas o colectivas, en las que se han desarrollado tutorías de carácter colectivo para orientar a los estudiantes y solventar de manera conjunta los problemas que se planteaban.

En definitiva, se han obtenido las siguientes conclusiones en relación con la conveniencia de desarrollar tutorías conjuntas o individualizadas:

- Parecen más adecuadas las tutorías individualizadas cuando se trata de realizar una labor de seguimiento del estudiante, de resolución de dudas concretas o particulares no aclaradas en las tutorías grupales, o que resulten muy específicas, así como cuando se planteen problemas de aprendizaje o se pretenda una valoración concreta e individualizada de resultados de aprendizaje.
- Para la proposición y orientación de los estudiantes en la realización de concretas tareas o en la utilización de instrumentos de aprendizaje, se han revelado más útiles las tutorías grupales por las razones antedichas.

Por otra parte, se destaca la conveniencia de que las tareas realizadas por los estudiantes sean expuestas y presentadas ante la totalidad del grupo. Es imprescindible que los estudiantes aprendan a presentar trabajos en grupos, porque tienen que familiarizarse con las exposiciones orales, por lo que en buena parte de los módulos se ha exigido esta tarea como forma complementaria de evaluación

En la mayor parte de los casos la exposición pública de los trabajos se realiza tras una tutoría grupal en la que se dan instrucciones y orientaciones. Ello, sin perjuicio de que se realicen tutorías individuales con aquellos estudiantes que han tenido más dudas o se han sentido más intimidados por estas exposiciones. De hecho, en ocasiones se han corregido previamente algunas de las deficiencias de los trabajos, para evitar situaciones que puedan resultar desincentivadoras para el estudiante. Estas actividades de exposición pública han resultado muy fructíferas para generar debates orientados por el profesor sobre las cuestiones más discutibles o conflictivas

El peso en la calificación de estas exposiciones ha variado según el concreto profesor y módulo en el que la actividad se haya insertado.

## **5.- EL CORREO ELECTRÓNICO EN LAS TUTORÍAS**

La utilidad del correo electrónico como herramienta de comunicación y acercamiento a los estudiantes es indudable y, hoy en día, no puede cuestionarse. Es un recurso que facilita la comunicación y la agiliza de manera muy importante, y que permite que el estudiante vea al profesor mucho más accesible.

Ello, porque permite la comunicación (más o menos amplia) entre estudiante y el profesor fuera de las horas de tutoría, bien porque el alumno no puede asistir a las horas establecidas, o porque se trata de alguna cuestión sencilla que puede solucionarse directamente a través de esta vía. En ocasiones, incluso, es una solución muy útil para que el alumno venza sus reticencias a establecer una tutoría presencial, con comunicaciones electrónicas previas.

Sin embargo, también es cierto que existen ciertos riesgos que derivan del mal uso y del abuso de este instrumento. Por este motivo, aunque existe un consenso en que cumple funciones básicas en las labores de tutorización, y permite una atención más flexible a los estudiantes, deben establecerse ciertas limitaciones en su uso.

■ 1ª LIMITACIÓN: EL CONTENIDO DE LAS TUTORIAS POR CORREO ELECTRÓNICO

En general, los estudiantes prefieren y consideran más útiles, tanto para solucionar las dudas en la materia como para solventar cualquier otro tipo de problemas, las tutorías personalizadas. Por ese motivo, como se ha dicho, parece más adecuado limitar las tutorías a través del correo electrónico a cuestiones muy sencillas o a supuestos en los que la tutoría presencial deviene imposible. Además, por supuesto, de para concertar las tutorías presenciales.

El profesorado suele estar de acuerdo con esta limitación, y prefiere evitar reiterar por correo electrónico cuestiones ya explicadas en clase, realizar por esta vía la asistencia para el desarrollo de trabajos de investigación y, en general, para todas aquellas cuestiones en las que la contestación por correo electrónico, además de ser excesivamente larga, puede dar lugar a malentendidos.

■ 2ª LIMITACIÓN: EL HORARIO DE LAS TUTORIAS POR CORREO ELECTRÓNICO

Por otra parte, el alumnado debe tener presente que el profesor no puede estar veinticuatro horas al día atendiendo el correo electrónico. Debe indicarse a los estudiantes los horarios de atención, para que se respeten los fines de semana, vacaciones, noches...

## 6.- VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Dada la buena aceptación y valoración de las medidas que se han ido implementando, se ha decidido añadir a la Jornada de incorporación de los estudiantes que se realiza todos los años, una amplia referencia al desarrollo y finalidades de las tutorías en el Master. Además se ha elaborado un documento que contiene las reglas generales relativas al desarrollo de las tutorías, que se ha colocado y se mantendrá en la cabecera de la página de *studium* del Master. El documento se ha elaborado con las conclusiones obtenidas en el desarrollo del proyecto (Adjuntamos el documento como anexo) y hace referencia a las reglas generales, sin perjuicio de que en cada concreto módulo, dependiendo del número de profesores, de las actividades complementarias y de evaluación que se desarrollen, establezca reglas más concretas.

Como se ha dicho los resultados han sido muy positivos, puesto que tanto los profesores como los estudiantes se muestran mucho más satisfechos con la marcha del curso. Las relaciones entre los estudiantes y el profesorado han resultado más cercanas, y la tutorización ha simplificado mucho las labores de evaluación, puesto que el profesorado ha logrado realizar un seguimiento mucho más cercano de la evolución de los estudiantes.

Los resultados de las evaluaciones han sido muy satisfactorios. Cabe destacar que no ha existido ningún estudiante que no haya superado la totalidad de las asignaturas, y en su mayor parte sin necesidad de convocatoria extraordinaria. Por otra parte, las calificaciones de los TFG defendidos en junio ha sido muy positivas, con calificaciones nunca inferiores al notable.

Los alumnos también manifiestan que existe una rápida respuesta a los correos electrónicos remitidos dentro de los horarios establecidos. Por su parte, el profesorado se siente menos “bombardeado” con correos electrónicos en vacaciones, fines de semana...

Por último, reseñar que se han reducido las incidencias existentes entre el profesorado y los estudiantes, dado que no ha existido ningún conflicto que haya requerido la intervención de la dirección del Master.

En Salamanca, a 11 de julio de 2017



UNIVERSITAS  
STVDII  
SALAMANTINI

Máster en Derecho Privado Patrimonial

*[Handwritten signature]*

El Coordinador del Proyecto

# ANEXO I

## **TUTORIAS. Directrices Generales**

- Tal y como se ha informado en la Jornada de Incorporación, os recordamos que CADA ESTUDIANTE TENDRÁ ASIGNADO COMO TUTOR GENERAL DURANTE EL CURSO AL TUTOR DE SU TRABAJO DE FIN DE MASTER
  
- Debe recordarse que dentro de las actividades docentes a realizar están las TUTORÍAS, que se realizarán tanto de manera colectiva como individual. DEBE REALIZARSE UN MÍNIMO UNA TUTORIA PERSONAL CON AL MENOS UNO DE LOS PROFESORES DE CADA MÓDULO CURSADO

### ■ FINALIDADES DE LAS TUTORIAS

Preparar a los estudiantes para la labor de aprendizaje autónomo, animándoles a la búsqueda de conocimientos pero acompañándoles y orientándoles en esa labor.

- Incentivar la utilización de herramientas de aprendizaje y acompañar en su utilización cuando se considere necesario
- Preparación de materiales didácticos que se pongan a disposición del estudiante
- Orientación en el aprendizaje general de las asignaturas
- Orientación en las tareas encomendadas
- Seguimiento y evaluación continua de los estudiantes
- Resolución de problemas de aprendizaje o problemas personales de los estudiantes
- Fomentar hábitos de trabajo y estrategias de estudio favorables para el aprendizaje en aquellos supuestos en los que los estudiantes manifiesten carencias en este ámbito.

#### ■ TUTORIAS COLECTIVAS

- En la totalidad de los módulos del Master se propondrán actividades complementarias que se tendrán en cuenta (en la proporción que se indica en cada módulo) en la calificación final del estudiante. En la evaluación de la práctica totalidad de las actividades complementarias (obtendréis mayor información en cada uno de los módulos) se tendrá en cuenta su exposición oral.
- La preparación de las actividades complementarias se realizará a través de tutorías colectivas. Ello, sin perjuicio de las tutorías individualizadas que se recomienda realizar con los profesores que hayan propuesto la actividad complementaria.

#### ■ UTILIZACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO EN LAS TUTORÍAS

- Como regla general el correo electrónico se utilizará para la solicitud de tutorías individualizadas, comunicación de incidencias, concretas necesidades o consultas breves.
- Las tutorías relativas a reforzamiento de conocimientos y ayuda en la preparación de actividades complementarias o de investigación se realizará a través de tutorías presenciales (individuales o colectivas)
- Se recuerda a los alumnos la conveniencia de ajustarse a los horarios de atención establecidos e informados en la Jornada de bienvenida, que excluye, como regla general, que las tutorías se soliciten o se realicen a través de esta vía en horario nocturno, vacaciones o fines de semana.